

■ MEDICAMENTOS : CONCEPTOS BÁSICOS

Un medicamento es toda preparación o producto farmacéutico empleado para la prevención, diagnóstico y/o tratamiento de una enfermedad o estado patológico o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien se le prescribe. En otras palabras, es toda sustancia, capaz de interactuar con el organismo, que se utiliza con fines diagnósticos, terapéuticos o de prevención.

Un medicamento contiene uno o más principios activos, más un conjunto de sustancias (excipientes) que permiten la adecuada manipulación y administración para que el fármaco llegue a su sitio de acción en el organismo⁸.

El principio activo o droga farmacéutica es toda sustancia química o mezcla de sustancias relacionadas, de origen natural o sintético, que poseyendo un efecto farmacológico específico, se emplea en medicina humana.

Los excipientes son sustancias sin efecto farmacológico que acompañan al principio activo, brindando estabilidad, sabor y forma al medicamento y permitiendo una adecuada manipulación y administración

■ FORMULARIO TERAPÉUTICO EN EL PNA

En el año 2010, se elaboró el Listado de Medicamentos Esenciales para el Primer Nivel de Atención, de manera conjunta el Ministerio de Salud de la Nación, los Ministerios de Salud Provinciales y referentes académicos en la materia. El listado contiene un total de 80 medicamentos sus distintas presentaciones, y son los que deben estar disponibles para ser utilizados en los centros de salud.

El Ministerio de Salud de la Nación elaboró y publicó una Guía de Medicamentos destinadas al equipo de salud, en la cual para cada uno de los medicamentos que componen el Listado de Medicamentos Esenciales se brinda información útil sobre su uso, prescripción y los cuidados que deben tenerse de acuerdo a sus indicaciones según los motivos de consulta más frecuentes en el PNA. El objetivo de esta Guía es que resulte un instrumento útil para los integrantes de los equipos de salud de las salitas. Puede consultarse en la página web <http://www.remediar.msal.gov.ar>

Todos los medicamentos que componen este listado son cubiertos por el Ministerio de Salud de la Nación. Se envían estos medicamentos a las PROVINCIAS, PROGRAMAS u otros establecimientos o bien directamente a los centros de salud a través del botiquines. El lugar de destino de cada uno de estos medicamentos es informado por las autoridades del Ministerio de acuerdo a dónde necesite que esté disponible cada medicamento.

⁸El modelo de botiquín está dado por los medicamentos que lo componen y las cantidades de los mismos.

CLASIFICACIÓN ATC

La clasificación ATC es un sistema de codificación de sustancias farmacéuticas y medicamentos, estructurada en cinco niveles, con arreglo al sistema u órgano efector y al efecto farmacológico, las indicaciones terapéuticas de cada fármaco, y la estructura química de cada uno.

A cada fármaco le corresponde un código ATC y éste se especifica en la ficha técnica de cada medicamento. Cada nivel se distingue mediante una letra y un número o una serie de letras y números. Todos los preparados a base de un mismo y único fármaco reciben un código idéntico, por ejemplo: todos los preparados a base de metformina sola reciben el código A10B A0. Para facilitar la ubicación de los medicamentos en los centros de salud se asignaron colores para los envases (frascos, pomos, cajas, etc.) teniendo en cuenta el grupo terapéutico. Son en total 12 colores diferentes según se detalla en la siguiente tabla:

GRUPO TERAPÉUTICO	COLOR
Antiinfecciosos para uso sistémico	Azul
Dermatológicos	Naranja
Órgano de los sentidos	Negro
Preparaciones hormonales sistémicas	Verde
Productos antiparasitarios	Verde Claro
Sangre y hematopoyesis	Fucsia
Sistema cardiovascular	Rojo
Sistema digestivo y metabolismo	Celeste
Sistema genitourinario y hormonas sexuales	Turquesa
Sistema músculo esquelético	Gris
Sistema nervioso	Violeta
Sistema respiratorio	Bordó

OTROS CONCEPTOS DE LOS MEDICAMENTOS

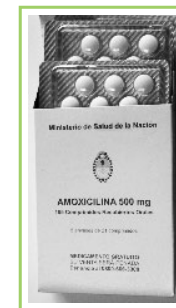


Unidades mínimas: son el comprimido, la tableta, la cápsula, el frasco ampolla, la ampolla, el pomo, el óvulo, el sobre. En algunos casos, el envase primario y la unidad mínima coinciden.

Por ejemplo la amoxicilina suspensión 500mg/5ml, es tanto un envase primario (frasco) como unidad mínima.

Envase primario: Es el envase que está en contacto con el medicamento. También llamamos así al que contiene un tratamiento pudiendo ser frasco, ampolla, sobre, pomo, y estuche con uno o varios blísters.

Por ejemplo: un envase primario de Ranitidina es uno o varios blísters que contienen 30 comprimidos (unidades mínimas) en total.



Envase secundario:

Es la mínima unidad de distribución.

Puede contener uno o más tratamientos.

Por ejemplo: un envase secundario de Ranitidina contiene tres tratamientos, lo que equivale a 90 comprimidos o unidades mínimas. Dentro de cada envase secundario se encuentran

tantos prospectos como tratamientos haya. Los envases secundarios pueden ser cajas de cartón cerradas con un precinto inviolable (por ejemplo: cinta adhesiva), o envases primarios agrupados por un film termo contraíble.

En los remitos únicamente se hace referencia a la cantidad de envases secundarios distribuidos.

Cada medicamento se identifica mediante un código numérico asignado por el Ministerio de Salud de la Nación, el nombre genérico, forma farmacéutica y la concentración.



Disposición 1831/2012 Art. 11. – Todas aquellas especialidades medicinales cuya condición de venta sea bajo receta deberán contar con un sistema de seguridad del envase, el cual deberá ser inviolable e impedir la apertura de los mismos hasta el momento de su uso, de manera de asegurar que el envase contenga efectivamente el producto elaborado por el titular. La alteración del sistema de seguridad del envase hará que el producto sea considerado como adulterado y dará lugar a la adopción de todas aquellas medidas...

Según la disposición 1831/2012, la ANMAT exige que los medicamentos sean entregados a los pacientes en envases cerrados con un sistema de seguridad que refleje su integridad. Por ello, los medicamentos, se entregan en envases primarios completos a los pacientes, para que puedan comprobar que los mismos no han sido abiertos desde su salida del laboratorio.

■ CONTENIDO DEL BOTIQUIN

El Botiquín es una caja de cartón diseñada especialmente cuyo contenido es:

1– medicamentos incluidos en el listado de medicamentos esenciales. (para consultar los medicamentos que se encuentran disponibles pueden consultar en www.remediar.msal.gov.ar)

2– caja de cartón con talonario de recetas

3– sobre blanco conteniendo:

- a) formularios que conforman el sistema de información
- b) publicación sobre las novedades de la entrega

4– material gráfico de difusión.

Para la distribución de los botiquines un operador logístico autorizado por la ANMAT los entrega directamente en el domicilio y en los horarios que fueron indicados por el CAPS en la solicitud de alta como efector.

Con la recepción del botiquín, el RCAPS entregará al operador logístico la documentación que corresponde enviar al Ministerio de Salud de la Nación. (Ver documentación a entregar en Capítulo 2.10).

La publicación que se entrega junto con el botiquín. Es muy importante leerlo con atención, pues allí se informan todas las novedades referidas a la composición del botiquín, la operatoria y otros aspectos. Compartir la información con los compañeros del centro beneficia a todos y contribuye a mejorar el funcionamiento del centro de salud. Sugerimos que esté ubicado en algún lugar accesible a todos los trabajadores del CAPS, ya que contiene información importante para todo el personal de salud.